



Resolución Jefatural No. 105-92-AGN/J

Lima, 15 JUN. 1992

Visto el Informe No. 12-92-AGN/DNDA de fecha 29 de Mayo de 1992, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley No. 25323 se creó el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, para garantizar la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, el Archivo General de la Nación como Organismo Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos, de carácter multisectorial, propone la política nacional en materia archivística y evalúa su cumplimiento, así como las medidas de preservación del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, en este marco, se ha firmado un Convenio de Cooperación Institucional entre el Archivo General de la Nación, la Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho y la Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión" de Huacho;

Que, el propósito del Convenio es fortalecer el Sistema Nacional de Archivos creando el Archivo Provincial de Huaura-Huacho, implementándolo y poniendo en funcionamiento, y recuperar, organizar, conservar los fondos documentales provenientes de los archivos públicos de la Provincia y brindar servicio a los usuarios de los fondos documentales que custodian;

Con visación de la Sub Jefatura, Dirección General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico, Dirección Nacional de Archivo Histórico y de la Dirección Nacional de Archivo Intermedio;

De conformidad con el Decreto Legislativo No. 583, Decreto Supremo No. 013-90-JUS, Resolución Ministerial N 201.1-92-JUS y Resolución Ministerial No. 202.1-92-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Cooperación Institucional firmado entre los representantes del Archivo General de la Na

..//



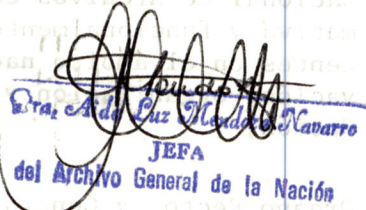
...//

ción, La Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho y la Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión" de Huacho, que consta de trece (13) cláusulas y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico actuará como coordinador responsable e informará a la Alta Dirección sobre el desarrollo del Convenio en mención.

CONSIDERANDO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Dra. Aída Luz Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

lpn

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Cooperación Institucional suscrito entre la Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho y la Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión" de Huacho.